

**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/22130  
22 de enero de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 22 DE ENERO DE 1991 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 678 (1990), quisiera presentar, en nombre de mi Gobierno, el siguiente informe sobre las medidas tomadas en virtud de los párrafos 2 y 3 de la mencionada resolución, en seguimiento del informe inicial presentado el 18 de enero.

Tras dicho informe, las fuerzas militares de la coalición, que comprenden fuerzas militares de los Estados Unidos, actuando de conformidad con la resolución 678 (1990) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, han continuado sus incursiones aéreas contra objetivos militares del Iraq, que comprenden instalaciones de armamentos biológicos y químicos iraquíes, sitios de misiles móviles y fijos tierra a tierra, y las fuerzas de ocupación en Kuwait y el Iraq meridional, así como los centros de comando y control, líneas de suministro y las redes de defensa antiaérea que protegen estas instalaciones. Desde el comienzo de las hostilidades el 16 de enero, se realizaron más de 8.100 incursiones aéreas.

Hasta la madrugada del 21 de enero, las fuerzas de los Estados Unidos han perdido 10 aeronaves. También han sufrido pérdidas otras fuerzas de la coalición. Además, se informa que 15 efectivos militares de los Estados Unidos se encuentran perdidos.

Las fuerzas navales de los Estados Unidos también han atacado fuerzas navales del Iraq en el norte del Golfo. Estos ataques se realizaron contra unidades iraquíes que efectuaban operaciones contra las fuerzas de coalición.

El 17 de enero, las fuerzas iraquíes iniciaron un breve episodio de fuego de artillería, que causó ciertos daños a una instalación petrolera en el norte de Arabia Saudita. Las fuerzas de coalición respondieron a este ataque y detuvieron toda acción ulterior de dichas posiciones de artillería iraquí.

El 17 de enero, Iraq lanzó un cohete tierra a tierra contra Arabia Saudita. Las fuerzas de coalición destruyeron ese misil en pleno vuelo.

En la tarde del 17 de enero (hora oficial del Este), las fuerzas iraquíes también lanzaron una serie de misiles tierra a tierra, en un ataque no provocado, contra otro Estado Miembro de las Naciones Unidas, Israel. Otro ataque sin que mediara provocación fue lanzado contra Israel el día siguiente. Este uso ilegítimo de la fuerza, contra la integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas que no es parte del conflicto, obviamente no estaba dirigido contra objetivos militares concretos, sino contra objetivos civiles, causando bajas entre los civiles.

En las últimas horas del 20 de enero y en la madrugada del 21 de enero, fuerzas iraquíes lanzaron 10 cohetes tierra a tierra contra las ciudades de Dhahran y Riyadh, en Arabia Saudita. Hasta ahora no tenemos informes acerca de bajas causadas por estos ataques.

El 19 de enero, los Estados Unidos notificaron al Comité Internacional de la Cruz Roja y al Gobierno del Iraq de la presencia de dos buques hospital de su marina de guerra en aguas de la Península Arabe, confirmando la notificación anterior enviada a los Estados partes de los Convenios de Ginebra.

El 19 de enero, el Gobierno de los Estados Unidos informó mediante una nota diplomática al Gobierno del Iraq de que se proponía tratar a los efectivos de las fuerzas armadas del Iraq que fueran capturados de plena conformidad con el Tercer Convenio de Ginebra relativo a la protección de los prisioneros de guerra, y que los Estados Unidos esperaban que el Iraq cumpliera también plenamente con dicho Convenio de índole humanitaria. Las fuerzas de los Estados Unidos han capturado 23 efectivos de las fuerzas armadas iraquíes y han informado al CICR de que estaban dispuestas a facilitarle el acceso a estos prisioneros de guerra.

Tras la radiodifusión del Iraq, realizada el 20 de enero, de entrevistas grabadas de varios prisioneros de guerra de la coalición, el Departamento de Estado convocó al Encargado de Negocios del Iraq en Washington para presentarle una protesta acerca del aparente trato que recibían los efectivos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y otras fuerzas de la coalición prisioneros del Gobierno del Iraq. En una nota diplomática, los Estados Unidos protestaron por el aparente tratamiento de los cautivos de los Estados Unidos, por contravenir el Tercer Convenio de Ginebra de 1949 relativo al trato de los prisioneros de guerra. El Departamento de Estado de los Estados Unidos recordó al Iraq que los malos tratos a prisioneros constituían un crimen de guerra, exigieron el pleno cumplimiento por parte del Iraq con lo dispuesto en el Convenio, y solicitaron acceso inmediato para el CICR a todos los prisioneros de guerra detenidos en el Iraq.

La radio de Bagdad informó posteriormente que el Gobierno del Iraq se proponía ubicar a los prisioneros de guerra de los Estados Unidos y de otros miembros de la coalición en sitios estratégicos que pudieran ser objeto de ataques. Esto constituye una violación de los Convenios de Ginebra, por lo cual el Gobierno de los Estados Unidos hará responsable al Gobierno del Iraq y a los funcionarios iraquíes en forma personal. En virtud del Tercer Convenio de Ginebra, los cautivos de guerra no serán expuestos innecesariamente al peligro, y serán evacuados a campos emplazados en zonas seguras a la mayor brevedad posible tras su captura.

Por consiguiente, el Departamento de Estado convocó el 21 de enero al Encargado de Negocios del Iraq en Washington para presentarle una enérgica protesta por esa medida y reiterar la protesta entregada el 20 de enero acerca del trato de prisioneros de guerra de los Estados Unidos y otros miembros de la coalición. El Departamento de Estado reafirmó lo mencionado en notas diplomáticas remitidas al Gobierno del Iraq.

El 21 de enero, los Embajadores de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Kuwait en Ginebra, se reunieron con el Presidente Sommaruga del CICR, para señalarle oficialmente las violaciones al Convenio de Ginebra cometidas por el Iraq y pedirle que el CICR tomara las medidas pertinentes.

Se adjunta una copia de la nota diplomática del 21 de enero dirigida al Gobierno del Iraq. Ya le he solicitado la distribución de las dos notas precedentes del 19 y el 20 de enero en calidad de documentos del Consejo de Seguridad, así como de una circular de fecha 19 de enero de 1991 a los Estados partes de los Convenios de Ginebra acerca de la presencia de buques hospital (S/22122).

Agradeceré la distribución de esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Thomas R. PICKERING

Anexo

Radio Bagdad ha informado que el Gobierno del Iraq se propone ubicar prisioneros de guerra de los Estados Unidos y de otros miembros de la coalición en probables objetivos estratégicos de las fuerzas de coalición. Los Estados Unidos protestan enérgicamente por esta amenaza del Gobierno del Iraq de poner así en peligro a los prisioneros de guerra.

En virtud del artículo 19 del Tercer Convenio de Ginebra, los cautivos de guerra serán evacuados, en el plazo más breve posible después de haber caído prisioneros, hacia campos emplazados bastante lejos de la zona de combate para quedar fuera de peligro. En virtud del artículo 23 del Tercer Convenio de Ginebra, en ningún caso podrá enviarse a un prisionero de guerra, o retenerlo en ellas, a regiones donde quede expuesto al fuego de la zona de combate, ni utilizarlo para poner, con su presencia, ciertas regiones al abrigo de operaciones bélicas. Además, dispondrán los prisioneros, en igual grado que la población civil local, de abrigos contra los bombardeos aéreos y otros peligros de guerra. Los prisioneros de guerra capturados por los Estados Unidos obtendrán dicha protección.

Los Estados Unidos y demás fuerzas de coalición sólo atacan objetivos de importancia militar en el Iraq; la población civil como tal no es el objeto de ataques. Por consiguiente, el Gobierno del Iraq puede ubicar a los prisioneros de guerra de la coalición en zonas en que no se producirán ataques militares.

Si el Gobierno del Iraq ubica a los prisioneros de guerra de la coalición en objetivos militares del Iraq, el Gobierno del Iraq habrá actuado en contravención del Tercer Convenio de Ginebra, y los funcionarios iraquíes, ya sean miembros de las fuerzas armadas del Iraq o personal del Gobierno civil, habrán perpetrado un grave crimen de guerra. El Gobierno de los Estados Unidos recuerda al Gobierno del Iraq que los iraquíes culpables de estos crímenes de guerra, así como de otros crímenes de guerra tales como el sometimiento de los cautivos de guerra a malos tratos, declaraciones forzadas, curiosidad pública e insultos serán personalmente responsables y podrán ser procesados en cualquier momento.

Departamento de Estado

Washington, 21 de enero de 1991

-----